



ACTA DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet IA-037000001-E7-2019 y Número Interno I.T.P.N.E 002/2019.
Objeto del Procedimiento: "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y/o de Bienes con Autorización de Uso en Comodato".

En la Ciudad de México, siendo las **18:00** horas, del día **25 de febrero de 2019**, en la sala de juntas de la Unidad de Administración y Finanzas, ubicada en Palacio Nacional sin número, Edificio XII Anexo, 3er. Piso, Colonia Centro, C.P. 06020, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** a la **Convocatoria** de "**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica**" con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet **IA-037000001-E7-2019** y Número Interno **I.T.P.N.E 002/2019** para la contratación del "**Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y/o de Bienes con autorización de Uso en Comodato**", de acuerdo a lo previsto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, "**La Ley**"), así como en el punto 3.4., de la convocatoria a la Invitación.

Este acto fue presidido por el **Lic. Gerardo Estrada Sánchez**, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, contando con la asistencia del representante del área requirente, el **Lic. Manuel Guzman Cortes**, Subdirector de Servicios Generales; la **Lic. María Teresa Fonseca Gutiérrez**, Subdirectora de Adquisiciones y encargada de llevar a cabo el procedimiento. Asimismo, se hace constar la presencia del **Mtro. Felipe de la Rosa Castellanos**, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, a fin de observar que el desarrollo del procedimiento de contratación se realice en cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de "**La Ley**", lo estipulado en el punto 3.4. de la Convocatoria, lo asentado en la Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones, de fecha 22 de febrero de 2019, dio inicio el Acto de Fallo, asentándose lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 36 de "**La Ley**" y 51 de su **Reglamento**, así como lo establecido en el punto 7 de la Convocatoria, "**La Convocante**", realizó la evaluación binaria de las propuestas presentadas, y emite su resultado.

Licitantes que presentaron propuestas:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES
1	ANA COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
2	QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A DE C.V.

[Handwritten signatures and initials]



ACTA DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet IA-037000001-E7-2019 y Número Interno I.T.P.N.E 002/2019.

Objeto del Procedimiento: "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y/o de Bienes con Autorización de Uso en Comodato".

a) Evaluación Legal y Administrativa:

El análisis cualitativo de los requisitos legales y administrativos fue realizado por la **Lic. María Teresa Fonseca Gutiérrez**, Subdirección de Adquisiciones. Sobre este punto, se determinó lo siguiente:

N°	REQUERIMIENTO	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	ANA COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.		QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	
			SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	FOLLETOS O CATALOGO O FICHA TÉCNICA	2.12.		NO APLICA		NO APLICA
2	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA.	6.1.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
3	ANEXO TÉCNICO (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – ECONÓMICAS).	Anexo Técnico 1	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
4	FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.	Anexo 2.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
5	FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA.	Anexo 2.1.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
6	ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD.	Anexo 3.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
7	ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA.	Anexo 4.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
8	SUPUESTOS DEL ARTÍCULOS 50 Y 60 DE "LA LEY".	Anexo 5.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
9	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.	Anexo 6.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
10	MANIFIESTO DE CONOCER EL CONTENIDO DE LA INVITACIÓN.	Anexo 7.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
11	CARTA DE CONFIDENCIALIDAD.	Anexo 8.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
12	CARTA DE ESTRATIFICACIÓN.	Anexo 9.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
13	CARTA DE CAPACIDAD TÉCNICA.	Anexo 10.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
14	MANIFIESTO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.	Anexo 11.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
15	MANIFIESTO DE QUE CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD.	Anexo 12.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
16	FORMATO PARA PREGUNTAS	Anexo 13.		NO APLICA		NO APLICA
17	MODELO DE CONTRATO.	Punto 2.9. y Anexo 14.		NO APLICA		NO APLICA
18	MODELO DE FIANZA.	Anexo 15.		NO APLICA		NO APLICA
19	CUESTIONARIO DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO	Anexo 16		NO APLICA		NO APLICA
20	ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES	Anexo 17	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

[Handwritten signatures and initials]



ACTA DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet IA-037000001-E7-2019 y Número Interno I.T.P.N.E 002/2019.

Objeto del Procedimiento: "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y/o de Bienes con Autorización de Uso en Comodato".

Nº	REQUERIMIENTO	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.		QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	
			SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES					
21	LUGAR DE EJECUCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.	PUNTO 2.3.1. y Anexo 1.1.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
22	CAMBIO DE DOMICILIO.	PUNTO 2.3.2. y Anexo 1.2.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
23	MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA.	PUNTO 2.3.3. y Anexo 1.3.	SI CUMPLE			NO APLICA
24	NORMAS OFICIALES.	Anexo 1.4.		NO APLICA		NO APLICA
25	VIRUS INFORMATICO.	PUNTO 3.1. y Anexo 1.5.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
27	DECLARACIÓN DE CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA.	PUNTO 2.14. y Anexo 1.6.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
28	GRADO DE CONTENIDO NACIONAL.	PUNTO 2.15. y Anexo 1.7.		NO APLICA		NO APLICA
29	MARCAS, REGISTROS Y PATENTES	PUNTO 2.16., 11.7. y Anexo 1.8.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
30	PLAZOS DE ENTREGA.	PUNTO 2.2.1 y Anexo 1.9.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
31	PRECIOS FIJOS.	PUNTO 2.7. y Anexo 2.1.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

Proposiciones Aceptadas:

Se aceptan las propuestas de los Licitantes **ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.** y **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, por que cumple con los requisitos legales y administrativos requeridos por la Convocante.

b) Evaluación Técnica:

Con fundamento en el artículo 37 fracción VI de "**La Ley**" y de conformidad con el numeral 7.1., de la convocatoria, el responsable del análisis de las propuestas técnicas, el **Lic. Manuel Guzman Cortes**, Subdirector de Servicios Generales como área requirente, determinó mediante la cedula denominada "**RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA FO-CON-11**" que los licitantes **ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.** y **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, cumplen con los requisitos técnicos de la Póliza de Automóviles y Camionetas, de acuerdo a lo siguiente:



ACTA DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet IA-037000001-E7-2019 y Número Interno I.T.P.N.E 002/2019.

Objeto del Procedimiento: "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y/o de Bienes con Autorización de Uso en Comodato".



**RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA
FO-CON-11**

**CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL.
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION MEDIANTE:**

CompraNet IA-037000001-E7-2019 y Número Interno I.T.P.N.E 002/2019 para la contratación de "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y/o de Bienes con autorización de Uso en Comodato"

No.	DESCRIPCIÓN	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.		ANA SEGUROS	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
POLIZA AUTOMOVILES, MOTOCICLETAS Y CAMIONETAS					
1	"El Licitante" deberá entregar la "PROPUESTA TÉCNICA" con firma autógrafa y preferentemente en papel membretado, sin tachaduras ni enmendaduras, incluyendo la descripción detallada de los servicios, datos y características de los mismos, así como la documentación requerida, debidamente foliada.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2	Especificará el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos en el Anexo Técnico (Especificaciones Técnicas del Servicio) y Anexo 2 , de la presente Convocatoria.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
3	"El Licitante" deberá entregar un manifiesto de decir verdad por escrito y dirigido a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal que el lugar de entrega de los servicios (pólizas) será en: Palacio Nacional sin número, Edificio XII Anexo, Tercer Piso, Colonia Centro, Código Postal 06020, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
4	"El Licitante" deberá entregar un manifiesto de decir verdad por escrito y dirigido a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal que el lugar de los bienes y/o servicios a asegurar se encuentran en: <ul style="list-style-type: none"> • Ala sur, oficina del CJEF. • Ala poniente, Jefatura de Oficina, CACCyC, CALEN y Coordinación de Asesores. > Edificio XII Anexo: <ul style="list-style-type: none"> • Cuarto piso: CACEC. • Tercer piso: Unidad de Administración y Finanzas y Órgano Interno de Control en la CJEF. • Segundo Piso: Biblioteca y Archivo de Concentración. • Primer piso: Conjunto de 4 salas de juntas. > Edificio polivalente Primer Piso: Archivo de la Unidad de Administración y Finanzas. <ul style="list-style-type: none"> • Explanada número 917, Colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México. (Anexo 1.1) 	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
5	"El Licitante" deberá manifestar por escrito que en caso de un eventual cambio de domicilio la prestación de los servicios se proporcionará en el domicilio que indique " La Convocante ", sin costo alguno. (Anexo 1.2)	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
6	"El Licitante" manifestará mediante escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, que la transportación y el seguro de los servicios, serán a cargo del " El Licitante " y sin costo para " La Convocante ". (Anexo 1.3) .	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
7	DECLARACIÓN DE CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA. "El Licitante" deberá presentar escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, firmado por su Representante o Aposedado Legal en el que manifieste que cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos y financieros. (Anexo 1.6)	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
MARCAS, DERECHOS Y PATENTES.					



ACTA DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet IA-037000001-E7-2019 y Número Interno I.T.P.N.E 002/2019.

Objeto del Procedimiento: "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y/o de Bienes con Autorización de Uso en Comodato".



RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA
FO-CON-11

CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL.
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION MEDIANTE:

CompraNet IA-037000001-E7-2019 y Número Interno I.T.P.N.E 002/2019 para la contratación de "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y/o de Bienes con autorización de Uso en Comodato

No.	DESCRIPCIÓN	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.		ANA SEGUROS	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
8	"El Licitante" deberá presentar escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, firmado por su Representante o Apoderado Legal que asumirá la responsabilidad total en el caso que en la proposición o en la entrega de bienes y/o servicios se infrinjan patentes, marcas o se violen registros en materia de derecho inherentes a la propiedad intelectual. (Anexo 1.8.)	NO APLICA		NO APLICA	
9	PLAZOS DE ENTREGA El Licitante entregara la Carta Cobertura para el "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y/o de Bienes con autorización de Uso en Comodato" a "La Convocante", el 27 de febrero de 2019 en un horario de 09:00 a 18:00 horas, en la cual se deberá especificar que tendrá una vigencia de las 00:01 horas del día 01 de marzo de 2019 y hasta la entrega de las Pólizas correspondientes, las cuales deberán ser entregadas dentro de los primeros cinco días hábiles del mes de marzo de 2019. (Anexo 1.9.)	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
10	ESCRITOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL CUERPO DEL ANEXO TÉCNICO "El Licitante" deberá presentar todos y cada uno de los escritos señalados en el Anexo Técnico (Especificaciones Técnicas del Servicio).	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

Del Resultado a la Evaluación Técnica, se determinó que los Licitantes que presentaron propuesta técnica cumplen con lo establecido en los requisitos de la Póliza Automóviles, Motocicletas y Camionetas.

Elaboró
MANUEL GUZMÁN CORTÉS
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

Validó
LIC. GERARDO ESTRADA SÁNCHEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES



ACTA DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet IA-037000001-E7-2019 y Número Interno I.T.P.N.E 002/2019.

Objeto del Procedimiento: "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y/o de Bienes con Autorización de Uso en Comodato".

c) Evaluación Económica:

En el análisis cuantitativo y cualitativo de la evaluación económica, se determinó lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.		QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y/O DE BIENES CON AUTORIZACIÓN DE USO EN COMODATO ✓ POLIZA MULTIPLE EMPRESARIAL Y EQUIPO ELECTRONICO	SERVICIO	1	0.00	0.00	0.00	0.00
2	✓ POLIZA AUTOMOVILES Y CAMIONES			156,212.55	156,212.55	184,773.60	184,773.60
3	✓ POLIZA DE INMUEBLE			0.00	0.00	0.00	0.00
SUBTOTAL					156,212.55		184,773.60
					IVA 24,994.01		29,563.77
					TOTAL 181,206.56		214,337.37

En congruencia con el punto anterior y de la comparación con los precios totales, de los Licitantes antes citados, la proposición del Licitante **ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, cumple económicamente con la **PARTIDA 2**, con lo establecido por la Convocatoria.

Por lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de "La Ley" y 58 de "El Reglamento" las **PARTIDAS 1 y 3** se declaran **DESIERTAS** de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica** con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet **IA-037000001-E7-2019** y Número Interno **I.T.P.N.E 002/2019** para la contratación del "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y/o de Bienes con autorización de Uso en Comodato".

d) Proposición Solvente

De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis de "La Ley", se adjudica al licitante cuya oferta resultó solvente ya que los precios son convenientes y aceptables, y porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la invitación, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



ACTA DE FALLO

<p>Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet IA-037000001-E7-2019 y Número Interno I.T.P.N.E 002/2019.</p>
<p>Objeto del Procedimiento: "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y/o de Bienes con Autorización de Uso en Comodato".</p>

Licitante Adjudicado: ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

Monto adjudicado antes del impuesto al Valor Agregado:

Importe Total
\$156,212.55

Vigencia: La vigencia será **a partir de las 00:01 horas del 01 de marzo y hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2019.**

Fecha, lugar y hora para la firma del Contrato: se formalizará dentro de los 15 días naturales siguientes a la emisión del fallo, y se firmara en el domicilio de "**La Convocante**", en días hábiles en un horario de 9:00 a 18:00 horas, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar copia fotostática simple y en original o copia certificada para cotejo, la siguiente documentación:

1. Los documentos con los que se acredite su Existencia Legal y las facultades de su representante para suscribir el Contrato (Poder Notarial del Representante Legal con facultades que lo acrediten para comprometerse y contratar a nombre de su representada).
2. Cédula de Identificación Fiscal (RFC), y en caso de ser persona física su alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
3. Identificación Oficial vigente del Representante Legal, que firmará el Contrato (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional).
4. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional (escritura y modificación, en su caso, del acta constitutiva de la sociedad Licitante, con el objeto social acorde a lo solicitado).
5. Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente.
6. Comprobante de su domicilio legal en el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de "**El Reglamento**".

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet IA-037000001-E7-2019 y Número Interno I.T.P.N.E 002/2019.

Objeto del Procedimiento: "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y/o de Bienes con Autorización de Uso en Comodato".

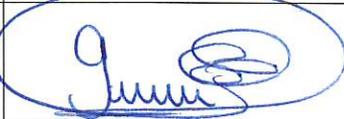
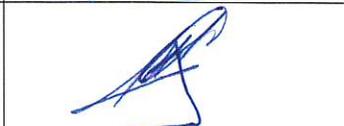
- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, **"El Proveedor"**, deberá presentar previo a la firma del Contrato, el acuse de recibo con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión del Servicio de Administración Tributaria respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme lo establece la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2018. **"El Proveedor"** realizara la consulta señalada preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del Fallo.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 37, sexto párrafo de **"La Ley"**, con la notificación del fallo podrán ser exigibles las obligaciones derivadas de éste, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de **"La Ley"**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los Licitantes copia fotostática de esta Acta en el Tablero Informativo, ubicado en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Palacio Nacional sin número, Edificio XII Anexo, 3er. Piso, Colonia Centro, C.P. 06020, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, por un término no menor de **cinco días hábiles**, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia fotostática simple de la misma. **Este procedimiento sustituye a la notificación personal.** La información también estará disponible en la Dirección Electrónica: www.compranet.gob.mx.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **19:00** horas, del día **25** de **febrero** de **2019**, la cual consta de **9 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

Nombre	Área	Firma
Lic. Gerardo Estrada Sánchez	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.	
Lic, Manuel Guzmán Cortés.	Subdirector de Servicios Generales.	



ACTA DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet IA-037000001-E7-2019 y Número Interno I.T.P.N.E 002/2019.

Objeto del Procedimiento: "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y/o de Bienes con Autorización de Uso en Comodato".

Nombre	Área	Firma
Lic. María Teresa Fonseca Gutiérrez.	Subdirectora de Adquisiciones.	

Por el Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Nombre	Área	Firma
Mtro. Felipe de la Rosa Castellanos.	Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	

-----FIN DEL ACTA-----